



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Jueves, 24 de diciembre de 1964

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

93

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.174

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circular

Caducando en 31 de diciembre actual los carnets de cuantas personas se dedican al comercio pecuario, debe procederse a su renovación en el Servicio Provincial de Ganaderia (Calvo Sotelo, número 11), con arreglo a las instrucciones siguientes:

1.ª Los tratantes y chalanés, al solicitar la renovación del carnet, deberán presentar la patente correspondiente al año 1965, y dos fotografías de tamaño apropiado. Los carniceros presentarán dos fotografías y el recibo que justifique hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

2.ª A fin de no interrumpir las operaciones de compraventa de ganado, se concede todo el mes de enero de 1965 para la renovación de los citados carnets. Desde el 1.º de febrero de 1965, los Veterinarios titulares no extenderán guías de origen y sanidad pecuaria, si los interesados no se hallan en posesión del carnet correspondiente. Los ganaderos quedan exceptuados de esta obligación, y solamente precisarán justificar su condición, mediante la presentación de la cartilla ganadera.

3.ª Los carnets expedidos tendrán validez hasta el 31 de diciembre de 1965, y a partir de dicha fecha se procederá a la renovación correspondiente, siguiendo las normas contenidas en esta circular.

Los contraventores de los dispuestos en la presente circular serán sancionados con arreglo a lo dispuesto en circular número 335 de este Gobierno, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 20 de enero de 1959.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1964.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.175

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Castración de animales domésticos

Dictadas por la Dirección General de Ganaderia nuevas normas encaminadas al mejor desarrollo y aplicación de cuanto dispone la Orden ministerial de 31 de julio de 1963, que modifica la de 26 de mayo de 1959, reguladora del ejercicio de la castración en animales domésticos, a continuación se relacionan, agrupados por partidos judiciales, los términos municipales de esta provincia en los cuales no ha sido reservada la práctica de la castración por los respectivos Veterinarios titulares, y cuya reserva puede ser efectuada, antes del día 10 del próximo mes de enero, por aquellos Veterinarios especialistas que deseen dedicarse con exclusividad a

ejercer la castración en los animales domésticos:

Partido de La Almunia:

La Almunia, Alpartir, Bárboles, Calatorao, Grisén, Lucena de Jalón, Lumpiaque, Pleitas, Ricla, Rueda de Jalón y Salillas de Jalón.

Partido de Ateca:

Alhama de Aragón, Ariza, Bortalba, Bubierca, Contamina, Embid de Ariza, Godojos y Pozuel de Ariza.

Partido de Belchite:

Fuendetodos y Villar de los Navarros.

Partido de Borja:

Ainzón, Bureta y Gallur.

Partido de Calatayud:

Alarba, Calatayud y Castejón de Alarba.

Partido de Cariñena:

Aladrén, Cariñena, Cerveruela, Herrera de los Navarros, Luesma, Paniza, Villanueva de Huerva y Vistabella.

Partido de Caspe:

Fabara y Maella.

Partido de Daroca:

Abanto, Aced, Atea, Badules, Fombuena, Fuentes de Jiloca, Lechón, Mainar, Montón, Murero, Romanos, Villadoz, Villafeliche, Villarreal del Huerva y Villarroya del Campo.

Partido de Ejea de los Caballeros:

Castejón de Valdejasa, Luna, Muriello de Gállego, Las Pedrosas, Santa Eulalia de Gállego y Sierra de Luna.

Partido de Pina:

Farlete, Fuentes de Ebro, Monegriello, Pina, Quinto y Rodén.

Partido de Sos del Rey Católico:

Castiliscar, Luesia, Sos del Rey Católico y Uncastillo.

Partido de Tarazona:

Malón y Vierlas.

Partido de Zaragoza:

Alagón (sólo animales menores), Cadrete, Cuarte, Leciñena, María de Huerva, Perdiguera, San Mateo de Gállego y Zuera.

Las solicitudes de reserva se efectuarán mediante escrito dirigido al señor Jefe del Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11) antes de la fecha anteriormente indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1964. — El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 6.188

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 18 del corriente mes, acordó, por el "quórum" legal suficiente, aprobar el anteproyecto del presupuesto extraordinario, importante 90.000.000 de pesetas, destinado a la continuación de las obras de construcción del nuevo Hogar Pignatelli.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones durante quince días, de conformidad a lo determinado en el artículo 692-2 de la Ley de Régimen Local refundida.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1964. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION CUARTA

Núm. 6.113

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Dolores Pérez Calvo. (M. Civil).

Julián Jiménez Lasheras. (Retirados - Cruces).

Adela Montoro Oller. (M. Militar).

Hortensia Castresana Castresana. (Montepío Civil).

Angela Sáiz Echenique. (M. Militar).

María Linares Pina, Rosa Rancho Mateu, María Revuelto Gracia, Carmen Muñoz Lobera. (M. Militar).

Raimundo Villanueva Tomás, Francisco Martínez Gómez, Juan Fernández Pacheco, José García Marco, Sebastián Arriazu Lumbreras, Francisco Arroyo Frías, Miguel Turmo Sanmartín, Mariano Gállego Luengo, Antonio de Pedro Tirado, José María Ruiz Pérez, Miguel García Laencina. (Retirados - Cruces).

Julián Tamayo Ruiz, Enrique Lafuente Martínez. (Jubilados).

María Eizaguirre Andréu. (M. Militar).

Diego López Tornay, Juan Alejandro Peiro. (Retirados - Cruces).

Pilar del Val Marín, huérfanas Ainsa Font, Carmen Martínez Giménez. (M. Civil).

Higinia Abadías Azón. (M. Militar).

Actualización

María Plaza Martínez, Patrocinio García Mediano, Pilar Aznar Faure. (Montepío Militar).

Vicente Benito Royo, Pascual Aguarod Sarasa. (Retirados).

Justa Casaloá Grao, Isabel Tito Orad, Juliana Merino Estopiñán, Luisa Díaz Castilla, Carmen Elcoro Lafuente. (Montepío Militar).

Ascensión Santana Adalid, Pilar Enrech Polo, María García Mercadal, Eulalia Laguna Galve, María Luz Mediada Cubeñas. (M. Militar).

Esteban Quiles Moreno, Elisa Martínez Cisneros, Clementa Salcedo, Trinidad Jaraba Gregorio, Manuel Buidría Galán, Joaquín Carod Pérez, Félix Esparra González, Benito Vela Pérez, María Estrada Máñez, Emilia Carcavilla Jiménez, Benita Bonilla González, Ginés Bozal Martínez, Gregorio Cardoña Antoñán, Ponciano Escós Lázaro, Santos Pérez Bueno, Josefa Regina Gállego Lorente, Pedro Romanos Navarro, Teresa Pérez Ara, Joaquín Villanueva Gracia, Pascual García Domingo, Josefa Romero Peralta, Jerónima Pérez López, Elvira Aznar Riquelme, Carmen Gimeno Larrainzar, Pabla Campodarve Conte, Lucila Tomasa Auría Colón, Ana Gracia Estella, Teresa Villalba Ibarra. (M. Militar).

Antonia Navarro Rabal, Clemente Callejero Martínez, padres de Juan Pérez Urtiaga, padres de Félix Marco Vicente, Juan Caudevilla Monguillo, Jacoba Pérez Lamana, Pilar Lahoz Sagaceta, Consuelo Lambeca Martínez, Pilar Esnaola Saras, Hermógenes Marcelino de León Folgado, Acacia Horts Aracil, Josefa Fernández de los Ríos Rivero, Silvia Sañudo Escuer, Concepción González Suárez, Pilar Romanos Jaumel, Jesusa Villalonga Guerra, Francisca Palomar Vargas, Julia Lobera Iso, padres de Gregorio Blasco Baquedano, Florentina Villellas Fernández, Mercedes Gutiérrez Estivill, Ana María y Matilde Guz-

mán Ibáñez, Manuela Córcoles Sanz, María Cristina Idoipe Mariás. (M. Militar).

Bibiana González Uriel, Consuelo Munuera Acosta, Catalina Lomena Rodríguez, Dolores Castellot Montairón. (M. Militar).

José Oriente Gil, Epifanio Alberto Martínez Gimeno, Juan José Pascual Rodríguez, José Velázquez González de Agüero. (Jubilados).

Antonia María Tablas Gondaraz Montepío Militar).

Aurora Martín Redolar. (M. Civil).

Antonia Arenas Otal, Victoria Alonso Sierra. (M. Militar).

Serafina del Río Giménez, Cecilia Rojas Ortega. (M. Militar).

Zaragoza, 17 de diciembre de 1964. El Delegado de Hacienda.

SECCION QUINTA

Núm. 6.180

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de aparcamiento posterior de la nueva Casa Consistorial, por el precio tipo en baja de pesetas 311.883'77.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a once treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 6.237'67.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 450 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1964.— El Alcalde, José Paricio Frontiñán. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número del día de de de 1964, referente a la subasta de las obras de construcción de aparcamiento posterior de la nueva Casa Consistorial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.152

Servicio de Pósitos

AGENCIA EJECUTIVA
DE LA PROVINCIA

Transcurridos los quince días hábiles siguientes al en que aparezca la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrarán las subastas de los bienes embargados al deudor don Antonio Gabasa Casamián, por débitos al Pósito Local de esta ciudad, correspondiente a los bienes siguientes: Finca urbana

casa en la calle José Antonio, número 36, de Pina de Ebro, que linda: por la derecha entrando, con Clemente Giménez Jariod y otros; izquierda, con Gerardo Rocañ y Lucía Borraz, y por la espalda, con Julián Palau, Luis Camón, Cipriana Sebastián y otros. La finca está inscrita en el tomo 187, libro 35 de Pina; folio 192 del Archivo; finca número 4.612, anotación letra A.

Las subastas se celebrarán en el local que designe de antemano el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y a las once horas.

Pina de Ebro, 17 de diciembre de 1964. — El Agente ejecutivo provincial, Jesús Fierro.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

6.125. — Villanueva de Gállego

Censo de requisición militar

6.089. — Bardallur (1964)

6.091. — Tarazona

6.094. — Aceded

6.100. — Gotor

6.101. — Sabiñán

6.102. — Epila (1964-A. B. C. y G-1)

6.123. — Maleján

6.127. — Fuentes de Ebro

6.132. — Paniza

6.161. — Fuendejalón

6.166. — Aniñón

Cuenta general del presupuesto ordinario

6.098. — Sigüés (1963)

Cuenta general del presupuesto extraordinario

6.098. — Sigüés (1963)

Expediente de suplemento de crédito

6.097. — Godojos

6.098. — Sigüés (1963)

6.099. — Sierra de Luna

6.101. — Sabiñán

6.119. — Vierlas

6.122. — Contamina

6.131. — Used (1964)

6.132. — Paniza

Expediente de transferencia de crédito

6.093. — Jaraba

6.094. — Aceded (1963-1964)

6.098. — Sigüés (1963)

6.099. — Sierra de Luna

6.114. — Bujaraloz

6.165. — Longares

Expediente de habilitación de crédito

6.101. — Sabiñán

6.119. — Vierlas

6.132. — Paniza

Matricula industrial

6.168. — El Frasno

Presupuesto ordinario

6.097. — Godojos

6.115. — Salvatierra de Esca

6.116. — Almonacid de la Sierra

6.118. — Arándiga

6.119. — Vierlas

6.123. — Maleján

6.125. — Villanueva de Gállego

6.131. — Used

6.159. — Remolinos

6.160. — Belmonte de Calatayud

6.162. — Torrijo de la Cañada

6.163. — Luceni

6.164. — Longares

Presupuesto extraordinario

6.096. — Remolinos

6.167. — Erla

Padrón sobre tasa de rodaje

6.098. — Sigüés (1963)

6.100. — Gotor

6.132. — Paniza

6.161. — Fuendejalón

6.166. — Aniñón

Padrón de rústica

6.158. — Ejea de los Caballeros

Padrón de beneficencia

6.100. — Gotor

6.132. — Paniza

6.166. — Aniñón

Padrón de la tasa de desagüe de canaleras

6.099. — Sierra de Luna

Padrón por diferentes conceptos

6.158. — Ejea de los Caballeros

Núm. 6.062

AGUARON

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1965.

Ordenanza de suministro de agua potable a domicilios y otros locales.

Ordenanza sobre desagüe a la red general.

Aguarón, 12 de diciembre de 1964.
El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 6.090

CALATORAO

Aprobadas por el Ayuntamiento pleno, se encuentran expuestas al público, durante quince días, las siguientes Ordenanzas de exacciones:

1.ª Arbitrio no fiscal sobre los perros.

Derechos y tasas

- 2.ª Expedición de documentos
- 3.ª Voz pública
- 4.ª Licencias de obras
- 5.ª Suministro de agua a domicilio.
- 6.ª Servicio de alcantarillado
- 7.ª Escaparates y anuncios
- 8.ª Rodaje y arrastre
- 9.ª Peso público
10. Servicio de matadero
11. Entrada carruajes
12. Postes, palomillas, etc.
13. Incremento valor de los terrenos.

Calatorao, 12 de diciembre de 1964.
El Alcalde, M. Angel.

Núm. 6.055

CASPE

Se anuncia al público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 284, apartado c), del Reglamento de Haciendas Locales, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto, para reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el contrato de préstamo de la Excelentísima Diputación Provincial al Excmo. Ayuntamiento de Caspe, con arreglo a los fondos de la Caja de Cooperación, destinado al acondicionamiento del Hospital de esta ciudad, para instalación en él de residencia de enfermos mentales, aprobado por esta Corporación en sesión extraordinaria del 14 de diciembre último por unanimidad de todos sus

componentes, y cuyas cláusulas más importantes son:

1.º Conceder al Ayuntamiento de Caspe un préstamo de 400.000 pesetas, sin interés, reintegrable en diez anualidades.

2.º El importe de cada anualidad a reintegrar ascenderá a 40.000 pesetas.

3.º El contrato, para su validez jurídica, habrá de ser reintegrado con el timbre provincial especial, cuyo importe asciende en este caso a 16.500. Las diez cartas de pago correspondientes a los diez reintegros llevarán cada una 4.950 pesetas, también en forma de timbres adheridos a las mismas.

4.º El Ayuntamiento consignará en cada uno de sus presupuestos ordinarios las cantidades necesarias para hacer efectivas las obligaciones que de este contrato se deriven.

Caspe, 15 de diciembre de 1964.—
El Alcalde, Miguel Morales.

Núm. 6.053

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar con carácter urgente, y mediante subasta pública, la construcción de una piscina municipal e instalaciones anejas a la misma, por el tipo de tasación, en baja, de pesetas 2.387.532'87.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del décimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro general de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes, debiendo acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad, así como el resguardo del depósito provisional por importe de 98.563'65 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva y complementaria, si procediere, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios), por un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el

"Boletín del Estado", y de no producirse reclamación alguna contra el mismo la subasta tendrá lugar, en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 14 diciembre de 1964. — El Alcalde, Juan José Pallarés.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en la calle de... número..., de profesión..., enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la construcción de una piscina municipal e instalaciones anejas a la misma, en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se comprometo a ejecutar las mismas, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de... pesetas.

(Fecha y firmas y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Núm. 6.126

FUENTES DE EBRO

Por el señor Cura párroco de esta villa se ha solicitado del Ayuntamiento la cesión gratuita de un trozo de terreno, propiedad del Municipio, para la construcción de un edificio destinado a guardería infantil; en providencia recaída en el expediente se abre información pública para que durante el plazo de quince días, contados al día siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones en contra de la solicitud presentada.

Finca: Campo en la partida "Eras de San Blas", parte de la parcela 4 del polígono 36 del Catastro parcelario de este término, donde están enclavados el grupo escolar antiguo y el almacén-granero, descritos con los números 3 y 4 del inventario, cuya porción tiene una superficie de 20 áreas y 62 centiáreas; linda: Norte, brazal; Sur, carretera; Este, brazal, y Oeste, carretera.

Fuentes de Ebro, 16 de diciembre de 1964. — El Alcalde, M. Sánchez.

Núm. 6.128

FUENTES DE EBRO

Por el señor Presidente de la Cooperativa Comarcal del Campo "San Miguel Arcángel", domiciliada en esta villa, se ha solicitado del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro la cesión gratuita de tres parcelas de propiedad del Municipio, que a continuación se describen, con el fin de destinarlas a edificar las dependencias y locales de dicha Cooperativa.

Descripción de las parcelas

1.ª Parcela 194 del polígono 39, en la partida "Valderranca", de 1 hectárea, 94 áreas y 40 centiáreas de superficie; lindante: Norte, carretera; Sur, Pilar Miguel Sánchez; Este, Gaspar Molinos Latorre y otros, y Oeste, Antonio Peco Gracia.

2.ª Parcela 185 del polígono 39, en la partida de "San Blas", de 34 áreas y 60 centiáreas de superficie, secano, inculta, y linda: Norte, riego; Sur, finca "La Corona"; Este, Esperanza Gayán Val, y Oeste, riego.

3.ª Parcela 191 del polígono 39, en la partida de "San Blas", de 53 áreas y 40 centiáreas, tierra secano e inculta. Linda: Norte, Mariano Naval; Sur, Esperanza Blasco; Este, Antonio Gracia, y Oeste, Miguel Blasco.

A tal efecto se abre información pública para que durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se crean convenientes sobre la petición solicitada por el señor Presidente de la Cooperativa Comarcal del Campo "San Miguel Arcángel", constituida en este Municipio, debiéndose presentar las reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Fuentes de Ebro, 16 de diciembre de 1964. — El Alcalde, M. Sánchez.

Núm. 6.095

MAGALLON

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Magallón;

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 28 de noviembre próximo pasado, acordó la enajenación en pública subasta de una parcela edificable sita en la partida de "Marbadón", llamada "Correa", de este término municipal, de una extensión superficial de 1.332 metros 38 decímetros y 50 centímetros cuadrados, incluida en el inventario del patrimonio municipal, previa la oportuna autorización del Ministerio de la Gobernación.

El valor total de la expresada parcela es de 33.309'63 pesetas, inferior al 25 por 100 del presupuesto municipal ordinario del ejercicio corriente.

Dicho acuerdo de enajenación se somete a información pública por término de quince días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en el apartado g), número 1, del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Magallón, 16 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Vicente Ramos.

Núm. 6.092

MEQUINENZA

Por el presente edicto se hace saber: Que aprobados los documentos que se relacionan, se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles, a saber:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965.

Ordenanza ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de vías municipales y terrenos del común, bajo la forma de participación en el ingreso bruto o producto neto de la compañía o empresa explotadora.

Ordenanza de inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas y otros aparatos o instalaciones análogas.

Ordenanza por derechos y tasas por prestación de servicios en el matadero municipal.

Ordenanza por prestación de servicios en el cementerio municipal.

Ordenanza por derechos y tasas de vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos.

Ordenanza por derechos y tasas por aprovechamientos especiales de parada, situado y estacionamiento de carruajes y vehículos en la vía pública.

Padrón municipal de beneficencia.

Mequenza, 12 de diciembre de 1964. El Alcalde, Santiago Rodes Caballé.

Núm. 6.034

NOVALLAS

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia se solicita de todos los propietarios de fincas rústicas de este término municipal la cesión de

sus pastos a favor del Ayuntamiento, según costumbre tradicional, advirtiéndole que quienes se las quieran reservar deberán solicitarlo por escrito dirigido a este Ayuntamiento en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante horas de diez a una de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Novallas, 13 de diciembre de 1964. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.120

PUEBLA DE ALFINDEN

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte días hábiles, se admitirán proposiciones para optar a la subasta, y en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de un trozo de terreno inculto, propiedad de este Municipio, sito en la partida denominada de "Royales", de haber la superficie de 11.500 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terreno de Carmelo Polo Minguez; Sur, con el camino de Villamayor; Este, con terrenos del Municipio, y Oeste, con el camino de Villamayor y terrenos de Carmelo Polo Minguez; el tipo de licitación es el de 4.950 pesetas en alza, de acuerdo con la valoración practicada por el Arquitecto municipal, siendo adjudicada al mejor postor, siendo de cuenta de este anuncio del adjudicatario, según pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente, también hábil, a las doce de la mañana.

Puebla de Alfindén, 16 de diciembre de 1964. — El Alcalde, Félix Meléndez.

Núm. 6.124

TARAZONA

Habiendo solicitado don Francisco Ramos Ruiz la devolución de pesetas 3.910'30 depositadas en concepto de fianza por un aprovechamiento de madera de pino del Moncayo, se hace público para que en término de quince días, siguientes a esta publicación, puedan reclamar quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Tarazona, 17 de diciembre de 1964.— El Alcalde, Luis García.

Núm. 6.044

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre del corriente año, acordó por unanimidad autorizar en principio a los vecinos don Ernesto Serrano Rubio y don José Sáinz Tomás, propietarios de los edificios números 6 y 8 del paseo del General Franco, de esta ciudad, para el establecimiento sobre la parte de la calleja que da paso o acceso desde el paseo del General Franco a la plaza de Nuestra Señora, no cubierta en la actualidad, de la construcción que proyectan, en las condiciones que constan en dicho acuerdo, cuya efectividad se supedita al resultado de la información pública a que se somete mediante el presente anuncio, por término de treinta días, durante cuyo plazo podrá ser consultado el expediente incoado al efecto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento y formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Tarazona, 14 de diciembre de 1964.
El Alcalde, Luis García.

Núm. 6.129

TAUSTE

Por acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia, fecha 30 de noviembre pasado, se anuncia concurso, por veinte días hábiles, para la contratación de los servicios siguientes:

- a) Servicio de transportes.
- b) Servicio de riego de calles.

El pliego de condiciones que habrá de regir en este concurso se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles (artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación) a efectos de reclamaciones, que, de producirse éstas, paralizarían el procedimiento hasta su resolución, corriendo en otro caso.

Para tomar parte en este concurso será preciso constituir previamente en metálico, en la Depositaria municipal, un depósito provisional de 1.400 pesetas, equivalente al 2 % del importe del tipo de licitación a la baja, establecido de 70.000 pesetas, cuya garantía definitiva ascenderá al 4 % del remate.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría municipal, ajustadas al modelo que al final se expresa, en horas de oficina pública (de nueve a una y de cuatro a seis), durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente

al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, reintegradas con el timbre del Estado y sello municipal y mutual, y acompañadas, aparte de los documentos aludidos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, del documento nacional de identidad, declaración de no hallarse incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento de Contratación y de la carta de pago que acredita haber constituido la fianza provisional más arriba indicada.

La apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, contados, como queda dicho, bajo la presidencia del señor Alcalde, o quien haga sus veces, asistido del Secretario del Ayuntamiento, que autorizará el acto.

El contrato se hace a riesgo y ventura del contratista, y de su cuenta serán todos los gastos del concurso, así como el cumplimiento de todas las disposiciones, sobre accidentes, seguros sociales y cuantas otras se hallen o puedan ponerse en vigor, además de los deberes específicos precisados, para cada servicio, en la condición sexta del pliego.

Tauste, 17 de diciembre de 1964. —
El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Modelo de proposición

D., de, estado, profesión, vecino de, con documento nacional de identidad expedido en, por el equipo, con fecha, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el cumplimiento del servicio en la cantidad anual de (en letra) pesetas, comprometiéndose a cuanto resulte de las condiciones del pliego y del derecho aplicable, si le fuere adjudicado el concurso convocado para la contratación de los servicios de transporte y de riego de calles.

(Fecha, y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no pre-

sentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marne.

Núm. 6.176

MINVIELA TERRAZA (Antonio), natural de Movera (Zaragoza), de profesión peón de albañil, casado con Juana Dominguez Viejo, y cuya última residencia fué en Grañén (Huesca), siendo visto por última vez en Lérida, presunto inculcado en el sumario número 58 de 1964, por el delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sariñena en el término de diez días con el fin de prestar declaración.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.082

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Francisco Escalante Gazaba en sumario número 163 de 1954, sobre quebrantamiento de condena, por haber sido detenido e ingresado en prisión.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Magistrado-Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 6.134

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Harinas Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Escudero, contra Diego Espinosa Mante, he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de valoración, los bienes que luego se describen, señalando

do para ello la audiencia del día 11 de enero próximo, a las once horas:

Un horno giratorio de la casa "Fuima", de Erandio (Bilbao), de fuego indirecto, de leña. Se valora en 75.000 pesetas.

Una amasadora marca "Balart", con motor eléctrico acoplado de 2 HP. y medio de fuerza, su capacidad dos sacos de harina. Valorada en pesetas 30.000.

Una refinadora de la misma marca "Balart", con motor eléctrico acoplado de 2 HP. de fuerza y para kilogramos 20 de masa, para pan. Valorada en 9.000 pesetas.

Una batidora eléctrica de la marca "Balart", con motor de 0,33 de HP. de fuerza. Valorada en 6.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la valoración.

Dado en Zaragoza, quince diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez.—El Secretario, José Esteve.

Núm. 6.135

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Oficina Agrícola", S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra don Juan José Cenarro Martínez y don José María Cenarro Martínez, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta, que se celebrará el día 25 del próximo enero, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado y simultáneamente, en el mismo día y hora, en el Juzgado de primera instancia de Tarazona, los siguientes bienes propiedad de los demandados:

Fincas situadas en el término municipal de Vierlas

Partida en "Orbo", de 10 medias, inscrita en tomo 603, folio 38, del Registro de la Propiedad de Tarazona, de regadío, tierra de primera, con un valor de 70.000 pesetas.

Finca "La Solana", de 2 medias y 8 almudes, inscrita en el tomo 685, folio 38, del Registro de la Propie-

dad de Tarazona, de regadío, con un valor total de 12.000 pesetas.

Partida en "Orbo", de cinco medias y 4 almudes, inscrita en el tomo 685, folio 14, del Registro de la Propiedad de Tarazona, de regadío, con un valor total de 40.000 pesetas.

Partida en "Orbo", de 10 medias y 6 almudes, inscrita en tomo 685 y folio 16 del Registro de la Propiedad de Tarazona, de regadío, con un valor total de 104.000 pesetas.

Término municipal de Tarazona

Partida de "Campillo", de 5 medias, inscrita en el tomo 710, folio 132, del Registro de la Propiedad de Tarazona, de regadío, con un valor total de 55.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado donde comparezcan una cantidad no inferior al 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.143

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, y por prórroga de jurisdicción del número 4 de la misma; Hago saber: Que en este Juzgado y al número 410 de 1964 se tramita expediente para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Alicia - Juliana Martínez Pérez, fallecida sin testar y en estado de soltera, en Alhama de Aragón, el 16 de julio de 1964, cuya declaración de herederos se solicita en favor de sus dos hermanos de doble vínculo don Ramón y don José-Luis Martínez Pérez.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.170

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 293 de 1964, sobre alzamiento de bienes, contra Dionisio Crespo Laguna, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a dicho procesado que por sentencia dictada por la Excma. Audiencia de esta capital en fecha 27 de marzo de 1962, a la que se interpuso recurso de casación, que el Tribunal Supremo declaró no haber lugar, se le condena a la pena de un año de presidio menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a Julio Bara Palacín la cantidad de 70.000 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo la presente para la notificación al procesado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario judicial: P. H., (ilegible).

Núm. 6.155

BORJA

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha recaído en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 5 de 1964, sobre robo de sacos en la panera número 2 del Servicio Nacional del Trigo, en esta ciudad, por medio de la presente se cita a los inculcados Ruperto García Romero y Francisco García Noguera, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, para que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezcan en la sala - audiencia de este Juzgado de Borja para serles recibida declaración, previéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Borja a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, (ilegible).—El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 6.153

CALATAYUD

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia de Calatayud en autos de mayor cuantía instados por doña Francisca Antón Lasheras contra los desconocidos herederos de don Melchor Antón Catalán y cuantas personas tengan algún derecho o lo aleguen sobre las fincas objeto de división, se notifica a los demandados citados la siguiente:

"Providencia. — Juez, señor Marina. — Calatayud a 21 de noviembre de 1964. — Y no habiendo comparecido los herederos desconocidos de don Melchor Antón Catalán y personas que tengan o aleguen algún derecho sobre las fincas objeto de autos, se tiene por contestada la demanda por los mismos, lo que se les hará saber publicándose edictos en los "Boletines Oficiales" del Estado y provincia.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Están las firmas."

Y para que sirva de notificación en forma a dichos demandados, expido y firmo el presente en Calatayud a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.141

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 137 de 1964 a instancia de don Agustín Gil y Gil, representado por el Procurador don Orencio Ortega Frisón contra señora viuda de Silvestre Ferrando, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que aparecen insertos en el edicto anunciador de la primera su-

basta, anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, fecha 29 de octubre de 1964, número 246.

Esta segunda subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de enero próximo, a las doce horas, exigiéndose las mismas condiciones mencionadas en el edicto anunciador de la primera, pero con la advertencia que esta segunda será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación de los bienes de que se trata.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.177

COMUNIDAD DE REGANTES
DE CANDECLAUS
DE ZUERA

Aviso

Por el presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa el día 26 del actual próximo, a las cinco de la tarde, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1. Tratar sobre confección de nuevo Reglamento, exigido por el Sindicato Central.

Zuera, 19 de diciembre de 1964.—
El Presidente, Antonio Romeo Ferrando.

Núm. 6.157

COMUNIDAD DE REGANTES
DE GALLUR

De acuerdo con lo que disponen los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Gallur, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Gallur, el día 28 de enero de 1965, a las seis y media de la tarde en primera

convocatoria o media hora más tarde en segunda, siendo válidos los acuerdos, cualesquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen de la memoria semestral que presenta el Sindicato.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año de 1965 presenta el Sindicato.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Gallur, 17 de diciembre de 1964. —
El Presidente, Mariano Sierra Belsué.

Núm. 6.179

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA VILLA DE PEDROLA

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para que el día 27 del corriente mes, a las diez de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (sito en Pignatelli, 1, de esta villa), al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 53 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, advirtiendo que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos, por no asistir número suficiente para ello, se celebrará otra en segunda convocatoria, media hora más tarde, el mismo día y en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de regantes que asista.

Pedrola, 1 de diciembre de 1964.—
El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.187

SINDICATO DE RIEGOS
DE GARFILAN
DE TORRES DE BERRELLÉN

Se pone en conocimiento de todos los interesados en este Sindicato de Riegos que el día 3 de enero, a las doce de su mañana, se celebrará Junta general ordinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Berrellén, 19 de diciembre de 1964.—El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción.
En la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones